



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
Área de Educación

NUEVA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS AL COMEDOR ESCOLAR COMPLEMENTARIAS A LAS CONCEDIDAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2018/19

El **próximo 24 de abril** se va a publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Convocatoria de Ayudas de Comedor Escolar Complementarias a las concedidas por la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019, que se gestionan desde el Área de Educación del Ayuntamiento de Majadahonda. A partir de esta publicación se abre un periodo de 10 días hábiles en el que las familias que cumplan los requisitos podrán presentar una solicitud por cada hijo.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES:

Del 25 de abril al 10 de mayo, ambos incluidos.

LUGAR Y HORARIO:

En el Registro General Municipal situado en Plaza Mayor 3, o en cualquier lugar de los mencionados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 h.
Sábados, de 9:00 a 13:00 h.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Solicitud (ANEXO I). Es importante marcar todas las casillas, especialmente aquellas que autoricen al Ayuntamiento a solicitar de oficio información indispensable para la resolución de la presente convocatoria.
2. Original y copia de libro de familia o documento que acredite la vinculación legal con el menor.
3. Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda o resolución de concesión de aplazamiento o fraccionamiento o suspensión de la deuda del órgano competente
4. Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social o resolución de concesión de aplazamiento o fraccionamiento o suspensión de la deuda del órgano competente.

IMPORTANTE: Toda la información relacionada con esta convocatoria se podrá consultar en la web municipal www.majadahonda.org